Comunicado No. UACM/SLT/COORD/COM-008-2025
Ciudad de México, a 28 de marzo de 2025.

A la comunidad Universitaria del plantel San Lorenzo Tezonco

Con el propósito de fomentar un entorno más saludable y en cumplimiento de los ***Lineamientos Generales para la preparación, distribución y expendio de alimentos y bebidas en instituciones educativas del Sistema Educativo Nacional***[1], a partir del **29 de marzo de 2025**, se aplicarán las siguientes disposiciones:

1. **Regulación de Alimentos y Bebidas en el Plantel:**

   - No se permitirá la venta de alimentos ultraprocesados, bebidas azucaradas y productos preenvasados con sellos de advertencia o leyendas precautorias, conforme al sistema de etiquetado frontal.

   - El Comedor Universitario será el único espacio autorizado para la venta de alimentos dentro del plantel.

2. **Normas para Eventos Académicos y Culturales:**

   - Los alimentos ofrecidos en eventos dentro del plantel deberán cumplir con el etiquetado frontal.

   - Se recomienda evitar alimentos y bebidas cuyos ingredientes sean predominantemente industriales, así como aquellos con grasas, harinas refinadas, sodio y/o azúcar en exceso.

   - Se exhorta a quienes ofrezcan alimentos preparados de manera casera a seguir los criterios nutrimentales establecidos en los Lineamientos.

Se exhorta a los Comedores Universitarios a cumplir con los criterios nutrimentales establecidos en el Anexo Único de los Lineamientos, garantizando una oferta de alimentos saludables y promoviendo estilos de vida adecuados en alimentación.

[1] Enlace al documento de acuerdo mediante el cual se establecen los lineamientos generales: https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5740005&fecha=30/09/2024&#gsc.tab=0

Prolongación San Isidro 151, colonia San Lorenzo Tezonco, alcaldía Iztapalapa.
Ciudad de México, código postal 09790, teléfono 55-5134-9804, extensiones 13063 y 13066.
Correo electrónico *coordslt@uacm.edu.mx*, página web *www.uacm.edu.mx*

Comunicado No. UACM/SLT/COORD/COM-008-2025
Ciudad de México, a 28 de marzo de 2025.

Agradecemos el compromiso de los Comedores Universitarios y de toda la comunidad para garantizar el cumplimiento de estas disposiciones. Su colaboración es clave para fortalecer un entorno universitario saludable.

Atentamente,

M. en C. Magali Cortez Vázquez
Coordinadora del Plantel
"Nada humano me es ajeno"

Por el uso responsable en el consumo de papel, las copias se enviarán en formato electrónico.

C.c.c.e.p. M. en C. Juan Carlos Aguilar Franco .- Rector de la UACM
Lic. Luis Fernando Martínez Basilio.- Coordinador de Servicios Administrativos
Lic. Angy Orquídea Montes González.- Enlace Administrativo en SLT.
C. Gabriela Campos Vázquez.- Secretaria Técnica del Consejo de Plantel.
Archivo

Prolongación San Isidro 151, colonia San Lorenzo Tezonco, alcaldía Iztapalapa.
Ciudad de México, código postal 09790, teléfono 55-5134-9804, extensiones 13063 y 13066.
Correo electrónico *coordslt@uacm.edu.mx*, página web *www.uacm.edu.mx*